

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



LPZ-00027952



06/11/2023 14:57:52

La Paz, 25 de octubre de 2023
P.I.E. N° 1317/2022-2023

Señora:
Nora Herminia Mamani Cabrera
CONTRALORA GENERAL a.i.
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.
Presente. -

Señora Contralora General a.i.:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe usted, si el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua ha registrado en la Contraloría General del Estado, la ORDEN DE COMPRA dentro los plazos establecidos en el SICOES, del proceso de contratación “adquisición de pruebas de antígeno nasal para la Red Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua”, por Bs.- 580.000 (quinientos ochenta mil bolivianos). Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe usted, si la Contraloría General del Estado ha iniciado alguna investigación o auditoría sobre el Proceso de Contratación Directa de “Adquisición de pruebas de antígeno nasal para la Red Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua” adjudicado por el monto de Bs.- 580.000 (quinientos ochenta mil bolivianos) del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Remita en fotocopia legalizada, el Informe N° GC/GP08/O22 G1 del 15 de diciembre de 2022. --- 4. Remita en fotocopia legalizada, el Informe N° GC/GP08/O22 W3 del 15 de mayo de 2023. --- 5. Informe usted, si el Sr. JOSÉ NELSON GALLINATE TORRICO, cuenta con antecedentes por denuncias previas ante al Contraloría General del Estado, si alguna vez fue inscrito en el sistema CONTROLEG de la Contraloría General del Estado o tiene alguna contravención administrativa por la inobservancia o incumplimiento del D.S. 0181. Adjunte documentación de respaldo.”.

Con este motivo, reiteramos a la Señora Contralora a.i. nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

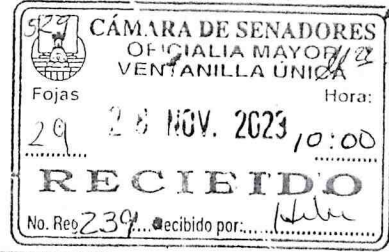
SENADORA SECRETARIA

Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

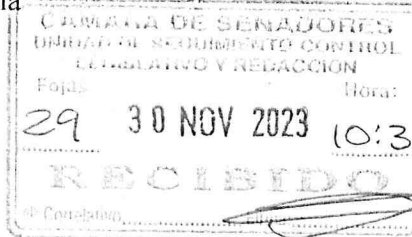


Contraloría General del Estado

La Paz, 27 NOV. 2023
CGE/SG-643/2023



Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
Presente



De mi consideración:

Cursa en este despacho la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1317/2022-2023, emitida a solicitud de la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, mediante la cual solicita la siguiente información:

1. Informe, si el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua ha registrado en la Contraloría General del Estado, la ORDEN DE COMPRA dentro los plazos establecidos en el SICOES, del proceso de contratación "adquisición de pruebas de antígeno nasal para la Red Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua", por Bs580.000 (Quinientos ochenta mil bolivianos). Adjunte documentación de respaldo.
2. Informe si la Contraloría General del Estado ha iniciado alguna investigación o auditoría sobre el Proceso de Contratación Directa de "adquisición de pruebas de antígeno nasal para la Red Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua", adjudicado por el monto de Bs580.000 (quinientos ochenta mil bolivianos) del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua. Adjunte documentación de respaldo.
3. Remita en fotocopia legalizada, el Informe N° GC/GP08/O22 G1 del 15 de diciembre de 2022.
4. Remita en fotocopia legalizada el Informe N° GC/GP08/O22 W3 del 15 de mayo de 2023.
5. Informe, si el Sr. JOSÉ NELSON GALLINATE TORRICO, cuenta con antecedentes por denuncias previas ante la Contraloría General del Estado, si alguna vez fue inscrito en el Sistema CONTROLEG de la Contraloría General del Estado o tiene alguna contravención administrativa por inobservancia o incumplimiento del D.S. 0181. Adjunte documentación de respaldo.

En el marco de las atribuciones legales y constitucionales conferidas a este Ente de Control Gubernamental se remite el Informe N° CGE/SCEP/INF-081/2023 y documentación de respaldo.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Lic. Nora H. Mamani Cabrera
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO a.i.

NHMC/PEAQ/Mas
HR.LPZ-27952 - SG-523
Adj. Fs. 28
c.c. Arch.

OFICINA CENTRAL La Paz Calle Indaburo esq. Colón Telf.: (591) (2) 2177400 Fax: (591) (2) 2000861	CERDEJOS DEPARTAMENTALES Santa Cruz Av. Trinidad No. 706, 2° Anillo Telfs.: (3) 3343252 (3) 3113630 Fax: (3) 3343355 Santa Cruz de la Sierra	Cochabamba Calle Jordán N° 351 Teléfono: (4) 4234003 Fax: (4) 4234007 Cochabamba	Chuquisaca Calle Bolívar N° 701 esq. Dalence Teléfono: (4) 6453870 Fax: (4) 6913283 Sucre	Oruro Calle 6 de Octubre N° 6259 entre Sucre y Murguía Teléfono: (2) 5277206 Fax: (2) 5277203 Oruro	Potosí Calle Frías N° 66 Teléfono: (2) 6223817 Fax: (2) 6223876 Potosí	Tarija Calle La Madrid N° E-182 Esq. Suipacha Teléfono: (4) 6643779 Fax: (4) 6643604 Tarija	Beni Calle Nicolás Suarez N° 517 Teléfono: (3) 4620138 Fax: (3) 4620588 Trinidad	Pando Av. 9 de Febrero N° 227 Teléfono: (3) 8422102, Fax: (3) 8422735 Cobija
---	---	---	---	---	---	---	---	---